

**13747** RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de Arquitecto perteneciente a personal no escalafonado de la Administración Penitenciaria.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 8 de la Norma IV de la Orden de 20 de enero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero del mismo año, por la que fue convocada oposición para cubrir una plaza de Arquitecto, perteneciente a personal no escalafonado de la Administración Penitenciaria,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar la oposición de referencia esté compuesto, como Presidente del mismo por el ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias y como Vocales, don José Manuel González Valcárcel y Valcárcel, Arquitecto superior; don Germán Álvarez de Sotomayor y Castro, Arquitecto superior; don Luis Prieto Bancos, Arquitecto superior, y como Secretario, don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias; y como Pre-

sidente suplente, don Pedro Antonio Mateo García, Jefe del Servicio Técnico y Jurídico de Asuntos Penitenciarios, y como Secretario suplente, don Emilio Tavera Benito, Subinspector general Penitenciario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general, Gustavo Lessure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

**13748** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hace público las listas de aspirantes admitidos a participar en el concurso-oposición a Jueces municipales.

De conformidad con lo prevenido en la Norma 3.ª de la Orden de 9 de mayo de 1976, por la que se convocó concurso-oposición para proveer plazas de Jueces municipales, se publican a continuación las listas de aspirantes admitidos a participar en el referido concurso-oposición:

Abréu Zumárraga, Juan María.  
Alvarez-Ossorio Rosado, Juan.  
Antón de la Fuente, José Luis.  
Arago Cabañas, José María.  
Arco Torres, Miguel Angel del.  
Arjona Llamas, Antonio.  
Avello Casielles, Manuel.  
Balmor Heredero, Antonio César.  
Bermejo Mirón, Vicente.  
Blasco Doñate, Luis.  
Briones Barroso, Emilio.  
Brioso Escobar, Enrique.  
Burala Santos-Fuente, Luis.  
Caballero Gea, José Alfredo.  
Camino Paniagua, Manuel.  
Campos Martínez, Jorge.  
Cano Pato, Francisco.  
Cañada Acosta, Miguel.  
Cárdenas Calvo, Eugenio.  
Casado Moreno, José.  
Castro Feliciano, Antonio Juan.  
Celada Alonso, José Manuel.  
Ceres García, Rafael.  
Corona Hernández, José.  
Díaz Méndez, Nicolás Pedro Manuel.  
Díaz-Astráin Rodrigo, Andrés.  
Dominguez Romero, Maximiliano.  
Endérix García, Orestes.  
Enriquez Broncano, Julio.  
Entrena Santaella, Manuel.  
Espínosa Serrano, Francisco.  
Fernández Carrión, Antonio.  
Fernández del Corral, Julián Manuel.  
Fernández López, Manuel.  
García García, José Luis.  
García Lantes, Manuel.  
García Mateo, Ernesto.

García Nicolás, Fernando.  
Garnica Grijalba, Joaquín.  
Goas Rodríguez, Máximo Román.  
Gómez Burón, Manuel.  
Gómez Herrero, Longinos.  
Gómez Ruiz de Almodóvar, Gabriel.  
González de la Red, José.  
González Rozas, Pedro.  
Goyanes Sotelo, Augusto.  
Gualda Cebrián, José.  
Guedeja Marrón Pérez, Justo.  
Hedo Garrido, Honorio.  
Hernández de la Torre Navarro, Antonio.  
Iglesia Duarte, Valentín de la.  
Jiménez Franco, Manuel.  
Jover Carrión, María.  
Juher Alexandre, Jaime.  
López Auguy, Pedro.  
Lorenzo Vellido, Eduardo.  
Lozano Sánchez, Juan María.  
Luján Servet, Mariano.  
Madorrán Bea, José María.  
Merino Borrego, Jaime.  
Márquez Buigas, Emilio.  
Martínez Cimiano, Francisco.  
Marroquín Garteiz, Pedro.  
Medina Alapont, Rafael.  
Medrano Durán, Jesús María.  
Molina Rodríguez, Braulio.  
Molina Vázquez, Ruperto.  
Montero Galtier, Federico.  
Montesdeoca Acosta, Angel Guzmán.  
Navarro Fajardo, Juan José.  
Navarro Fayos, Joaquín.  
Navarro Peña, Eduardo.  
Otto Clavero, Carlos.  
Pastor Bueno, Matías.

Peris Alonso, Miguel.  
Pita Mercé, Rodrigo.  
Pladeveya Serra, José.  
Prieto Macías, Carlos.  
Quiles Ortiz, Daniel.  
Raboso Mir, José Luis.  
Ramos Sánchez-Escribano, Eusebio.  
Recuero Saldaña, Benito.  
Reyes Téllez, Arturo.  
Río Delgado, Rafael del.  
Río Guilarte, Juan del.  
Río March, José Antonio del.  
Rosello Llaneras, Guillermo.  
Rubín Martín, Antonio.  
Rubio Baldo, Gaspar.  
Ruiz Jiménez, Ramón.  
Ruiz Mantero, Abraham.  
Sainz Vicente, Julio.  
Sanabria Fernández de Pinedo, Rubén.  
Sánchez Alba, Angel.  
Sánchez García, Francisco.  
Sánchez Hernanz, Andrés.  
Sánchez Reboredo, Francisco.  
Sánchez Requena, Tomás.  
Santolaria Fernández, Jesús.  
Sertucha Díez, Juan José.  
Sierra López, Víctor.  
Soto Loureiro, José Oscar.  
Suárez Barcena de Llera, José Antonio.  
Suárez Tejera, Jesús José.  
Tamara Fernández de Tejerina, José Antonio.  
Torres Berriel, Oscar.  
Vázquez Rodríguez, Mariano.  
Vilar Badía, Ramón.  
Yanes Perdigón, Juan.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**13749** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se convoca concurso-oposición para proveer 900 plazas, más las que se puedan producir hasta la fecha de los exámenes de Policías Armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

Esta Dirección General de Seguridad, ha tenido a bien convocar concurso-oposición de libre concurrencia para la provisión de 900 plazas, más las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes de Policías Armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, en el que podrán tomar parte todo español que reúna las condiciones y requisitos siguientes:

### Condiciones

1.ª Tener veinte años de edad y no alcanzar los treinta antes del día 1 de enero de 1977.

2.ª Carecer de antecedentes penales, político-sociales y tener buena conducta.

3.ª No estar incapacitado para ejercer cargos públicos y haber sido declarado útil para el servicio militar y no haber sido expulsado de Cuerpo civil o militar o de cualquier Entidad del Estado, provincia o municipio en el que haya prestado sus servicios

4.ª Tener cumplido el servicio militar incorporado a filas en algún Cuerpo, Arma o Servicio de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire antes del día 1 de enero de 1977, necesitando los que hayan servido en la Marina, permiso de la Comandancia a la que pertenecen después de ser licenciados.

5.ª Poseer condiciones de aptitud física necesaria, alcanzando una estatura mínima de 1,72 metros, a excepción de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o Medalla Militar individual y los hijos del personal que pertenezcan o hayan pertenecido a los Cuerpos de Policía Armada o General de Policía, así como los que hayan servido en Compañías de Operaciones Especiales, Policía Militar, Naval y Aérea, Paracaidistas y La Legión y los que acrediten poseer el cinturón naranja de judo o karate o el distintivo nacional de aptitud deportiva, cuya talla mínima será de 1,70 metros.

### Requisitos

Los concurrentes que reúnan las condiciones anteriores tendrán que reunir los requisitos siguientes: